ACTA DE INICIO DE CONTRATO

En Yopal, a un (01) día del mes de abril de 2020, se reunieron: **DEISSY ROCIO ABRIL,** representante legal de la CORPORACIÓN PARA LA PROSPERIDAD DE NUESTRA GENTE **(Contratista)** y **MARIA DEL PILAR CARO VEGA, supervisora del contrato** que a continuación se describe en representación del ICBF, con el fin de suscribir el **ACTA DE INICIO DEL CONTRATO**, iniciando su ejecución a partir de la fecha 01/04/2019.

CONTRATO NÚMERO: **100 / 2020** FECHA DE CONTRATO

DD	MM	AA
01	04	2020

CLASE DE CONTRATO

Contrato de obra		Convenio Interadministrativo	
Contrato de consultoría		Contrato de suministro	
Contrato de prestación de servicios		Contrato de comodato	
Contrato de compraventa		Otro (Cuál) Contrato de Aporte	x

OBJETO CONTRACTUAL

PROMOVER EL DESARROLLO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN SUS MIL PRIMEROS DÍAS DE VIDA (DESDE LA GESTACIÓN), A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PREVENGAN LA DESNUTRICIÓN AGUDA Y CRÓNICA, MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE CONDICIONES ADECUADAS DE NUTRICIÓN Y SALUD, Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES FAMILIARES QUE CONTRIBUYAN A LA GENERACIÓN Y PROMOCIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.

CONTRATISTA

Nombre y/o razón social: CORPORACIÓN PARA LA PROSPERIDAD DE NUESTRA GENTE
NIT No. 900.485.309-6.

VALOR

Valor en números: $303.130.520,32
Valor en letras: TRESCIENTOS TRES MILLONES CIENTO TREINTA MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE

PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será **hasta por 6 meses**, sin exceder el treinta (30) de septiembre de 2020, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato. Los primeros quince (15) días corresponden al periodo de alistamiento y los otros meses a la operación del programa.

SUPERVISOR O INTERVENTOR

Nombre: **MARIA DEL PILAR CARO VEGA**
Dependencia: Coordinadora del Grupo de Asistencia Técnica

OTROS

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, en Paz de Ariporo, Casanare.

SUPERVISORA
MARIA DEL PILAR CARO VEGA

Representante Legal
DEISSY ROCIO ABRIL